

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CICC)
ACTA DECIMO SÉPTIMA (XVII) SESIÓN

Acta correspondiente a la Decimoséptima (XVII) sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) realizada el día 22 de mayo de 2024, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams entre las 08:00 a.m. y las 9:53 a.m.

El contenido del acta corresponde al desarrollo del orden del día aprobado por la CICC para la sesión decimoséptima, describiendo los principales análisis e intervenciones realizadas por sus miembros, las decisiones adoptadas y conclusiones de la sesión. La presentación y archivo Excel adjuntas hacen parte integral del acta, ya que contiene los elementos más esenciales del desarrollo de la reunión y las decisiones aprobadas por la CICC, que se consignan en el respectivo acuerdo que suscribirán la Presidencia y la Secretaría Técnica.

Objetivo de la sesión

Desarrollar la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático a efectos de aprobar su Plan de Acción para el 2024, aprobar la Hoja de Ruta para la Actualización de la NDC y socializar la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral.

Desarrollo de la Agenda

La Decimoséptima sesión de la CICC fue presidida por Lilia Tatiana Roa, Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Secretaría Técnica fue ejercida por Mario Alejandro Valencia, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación.

La sesión se inicia con un breve saludo y contexto de la sesión

La Sra. viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio – Lilia Tatiana Roa se hizo presente, brindando un saludo general y destacando los siguientes mensajes:

- Reconoce la importancia de una perspectiva intersectorial y colaborativa para enfrentar los impactos del cambio climático que afectan a todos los sectores de la sociedad, incluyendo la agricultura, biodiversidad, salud pública y economía. Destacó que la misión en esta Comisión es formular y coordinar políticas que integren las mejores prácticas y conocimientos científicos disponibles, asegurando una respuesta coherente y eficaz.
- Enfatizó en la relevancia de la toma de decisiones en esta comisión, especialmente en la actualización de la NDC, que debe presentarse en 2025, y la necesidad de un compromiso activo de todos los sectores y territorios para cumplir con las metas de mitigación y adaptación climática.
- En términos del presupuesto de carbono, aclaró que aunque este tema ya no va hacer parte de la agenda de esta sesión de la CICC, dado que en el Comité Técnico no se logró hacer una definición del nivel de los Presupuestos, se acordó que se realizarían más reuniones bilaterales con aquellas carteras que lo consideraran, y además se realizará un taller presencial con todas las carteras, para entre todos, dirimir cualquier inquietud adicional y definir consensuadamente los niveles de los Presupuestos y que pueda ser presentado nuevamente en un próximo Comité Técnico y aprobado en la siguiente CICC.

- Resaltó la importancia de los Presupuestos de carbono como herramienta para definir y seguir los objetivos de mitigación de Colombia, alineados con el Acuerdo de París y las recomendaciones del IPCC, y avanzar en la estrategia de transición justa de la fuerza laboral hacia una economía resiliente y baja en carbono.

Acto seguido el subdirector de Prospectiva y Desarrollo Nacional- Mario Alejandro Valencia Barrera se unió a las palabras de la viceministra indicando la importancia de la sesión de la CICC para avanza en las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo y en el marco de los compromisos internacionales del país encaminados al logro de la resiliencia climática, el desarrollo bajo en carbono y la transición energética.

Posteriormente se desarrollaron los siguientes puntos:

1. Verificación del *quorum*

La Secretaría Técnica verificó el quórum, el cual cumplió con lo establecido en el reglamento operativo de la CICC. A continuación, se indica el detalle de los miembros asistentes a la sesión:

Verificación del Quorum			
Integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No Asiste
Ministerio del Interior			X
El Ministerio de Relaciones Exteriores	Elizabeth Taylor Jay– Viceministra de Asuntos Multilaterales	X	
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Diego Alejandro Guevara – Viceministro General y Técnico (E)	X	
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	German Guerrero- Viceministro de Asuntos Agropecuarios (E)	X	
El Ministerio de Minas y Energía	Kelly Johana Rocha – Viceministra de Minas	X	
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Soraya Caro - Viceministra de Desarrollo Empresarial.	X	
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Lilia Tatiana Roa Avendaño – Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio	X	
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Natalia Duarte Cáceres - Viceministra de Agua y Saneamiento Básico (E)	X	
El Ministerio de Transporte	Carlos Eduardo Enríquez – Viceministro de Transporte.	X	
El Departamento Nacional de Planeación	Mario Alejandro Valencia Barrera, Subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional	X	
La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Carlos Carrillo Arenas - Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	X	
El Fondo Adaptación	Julio César Báez Cardozo- Subgerente de Gestión del Riesgo (E)	X	

Se deja constancia que la persona que asistió por parte del Ministerio del Interior fue Sandra Sánchez, Profesional del Ministerio del Interior y Sofía Leal, Asesora de la Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta que el Parágrafo 2 del Artículo 7 del Decreto 298 de 2016 establece que la participación en la CICC solamente podrá ser delegada a un viceministro o viceministra, la participación de la profesional de MinInterior no se tiene en cuenta para la verificación del quorum, no obstante, se tienen en cuenta los comentarios que el ministerio realice durante la sesión. Igualmente hubo representación en la reunión de las siguientes entidades invitadas: Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento de Prosperidad Social, IDEAM y Ministerio del Trabajo.

2. Lectura y aprobación orden del día

Una vez verificado el quorum, la secretaría técnica pone a consideración de los miembros de la CICC el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y sin comentarios:

- I. Verificación del quorum, lectura y aprobación del orden del día.
- II. Presentación síntesis de los informes de actividades 2023 de Comités Técnicos y Grupos de Trabajo de la CICC.
- III. Presentación y aprobación del Plan de Acción de la CICC 2024.
- IV. Presentación y aprobación de la Hoja de Ruta para la Actualización de la NDC.
- V. Presentación de la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral.
- VI. Proposiciones y Varios.
- VII. Conclusiones y Cierre.

3. Desarrollo de los puntos técnicos de la agenda

3.1. Presentación síntesis de los informes de actividades 2023 de Comités Técnicos y Grupos de Trabajo de la CICC

Se le da la palabra al representante de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, Alexander Rincón, quien inicia presentando la estructura del Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA, los cuatro comités técnicos y tres grupos de trabajo que apoyan a la CICC y los Nodos Regionales de Cambio Climático. Dentro de ellos se destacó el trabajo del Comité Técnico frente a las discusiones sobre el Plan de Implementación y Seguimiento de la Ley 2169 de 2021.

De igual manera, se indicó que el trabajo que se ha realizado cada uno de los comités ha permitido robustecer la implementación y definición de una mayor ambición dentro de los compromisos climáticos a nivel nacional. Destacó que se tiene el desafío de desarrollar el trabajo y los compromisos climáticos a nivel subnacional y apoyar las actividades que se realicen desde el Grupo de salvaguardas sociales y ambientales. Asimismo, se mencionó el desarrollo del marco normativo y reglamentario como un habilitador de la acción climática a través del Grupo de desarrollos normativos.

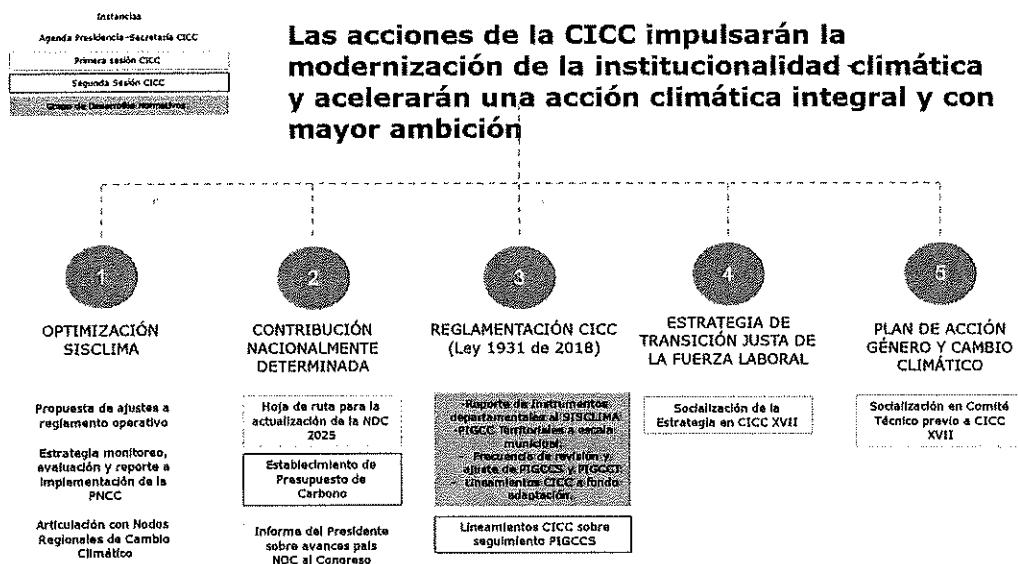
Adicionalmente, se mencionó el trabajo que se ha realizado en materia de gestión de la información y gestión de recursos a través del Comité de Información Técnica y Científica y del Comité de Gestión Financiera respectivamente. También destacó que estos comités han permitido fomentar discusiones importantes sobre cómo canalizar recursos, cómo conectar las fuentes de recursos con las necesidades de financiación y proyectos y cómo adelantar los trabajos de transparencia le solicita el Acuerdo de Paris y la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático a Colombia a través de los Reportes Binales de Transparencia.

3.2. Presentación y aprobación del Plan de Acción de la CICC 2024

Continuando con el orden del día, Alexander Rincón, procede a presentar el Plan de Acción de la CICC para la vigencia 2024 expresando que es responsabilidad de la CICC aprobar su Plan de Acción para 2024 y definir los grandes bloques de trabajo estratégico. Estos bloques de trabajo tienen en cuenta las grandes apuestas del Plan Nacional de Desarrollo y que se buscará tener elementos que permitan optimizar el trabajo de los Comités y a nivel de la Institucionalidad Climática poder garantizar que los recursos humanos y técnicos se puedan comunicar de una mejor forma. Adicionalmente, se tiene el componente de la Contribución Nacionalmente Determinada, dentro del que se incluye, entre otros, la definición de orientaciones para el establecimiento de Presupuestos de Carbono. Adicionalmente, se necesitará un conjunto de habilitantes normativos a desarrollar en el componente 3 del Plan de Acción. Los últimos dos componentes giran en torno a la importancia de la socialización de la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral y del Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

Se deja constancia que, previo a la sesión, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hizo llegar sus observaciones al Plan de Acción vía correo electrónico a la Secretaría Técnica en donde se recomendaba que la acción sobre presupuestos de carbono también debe tenerse en cuenta en el subtema de "Plan de Implementación y Seguimiento de la Ley 2169 de 2021 y NDC", considerando que la meta de establecer presupuestos de carbono viene desde la NDC vigente y está incluida en la Ley 2169. No obstante, para evitar el riesgo de duplicidades en las acciones del Plan de Acción, la secretaría técnica y la presidencia consideraron mantenerlos por separado.

Esquema del Plan de Acción CICC 2024



Una vez presentado el Plan de Acción para la vigencia 2024, se proyecta en pantalla la decisión No.1 "Aprobar el Plan de Acción de la CICC propuesto para el 2024 y presentado por la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión". Previo a su aprobación se realizan las siguientes intervenciones de las entidades miembro de la CICC:

- La Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Elizabeth Taylor Jay felicitó el trabajo articulado del Ministerio y de DNP con los sectores responsables de cada una de las temáticas que atienden a los lineamientos de la Presidencia y de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia climática. Además, manifestó la necesidad de no dejar de lado elementos que pueden tomar fuerza en el corto plazo como: la transición justa, las medidas de respuesta y el proceso de regulación de los mercados de carbono.
- David Vásquez, Asesor del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mencionó que consideran importante destacar el tema de Presupuestos de Carbono como uno de los elementos centrales y estratégicos del Plan de Acción que se está aprobando al considerar que los sectores deben, a partir de los presupuestos, construir sus planes de trabajo y los procesos de avance frente al cumplimiento de metas climáticas propuestas a 2030 y a 2050, las cuales son consideradas por MinAgricultura como retos grandes para poder hacer una reducción a 2030 del 51% de las emisiones que tenía Colombia.
- Posteriormente interviene la Viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro, quien resaltó la importancia de aprobar el plan de acción, pero también la necesidad de debatir con rigor sobre cómo económicamente y en materia presupuestal van a asumir los sectores las diferentes responsabilidades. De igual manera, el acompañamiento presupuestario a las necesidades de los sectores para poder materializar la Política de Cambio Climático y el Plan de Acción propuesto, es decir, contar con los recursos necesarios para los compromisos que se adquieren, particularmente con el tema de reindustrialización y las demandas que en materia ambiental requieren los distintos estamentos empresariales. La Viceministra manifiesta su interés de que en alguno de los Comités se abordara este tema para avanzar en los compromisos y que se retome el acompañamiento sectorial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Viceministra termina su intervención indicando que aprueba la decisión de aprobar el plan de Acción CICC 2024 pero dejando circunscrito el voto a la necesidad de debatir el tema del acompañamiento presupuestario.

Habiendo escuchado las intervenciones y recomendaciones y sin haber algún otro comentario, la Secretaría Técnica informa que la decisión se APRUEBA por unanimidad del Quorum, y en consecuencia quedará incluida en el Artículo 1º del Acuerdo resultado de esta sesión.

3.3. Presentación y aprobación de la propuesta de Hoja de Ruta para la actualización de la NDC 2025.

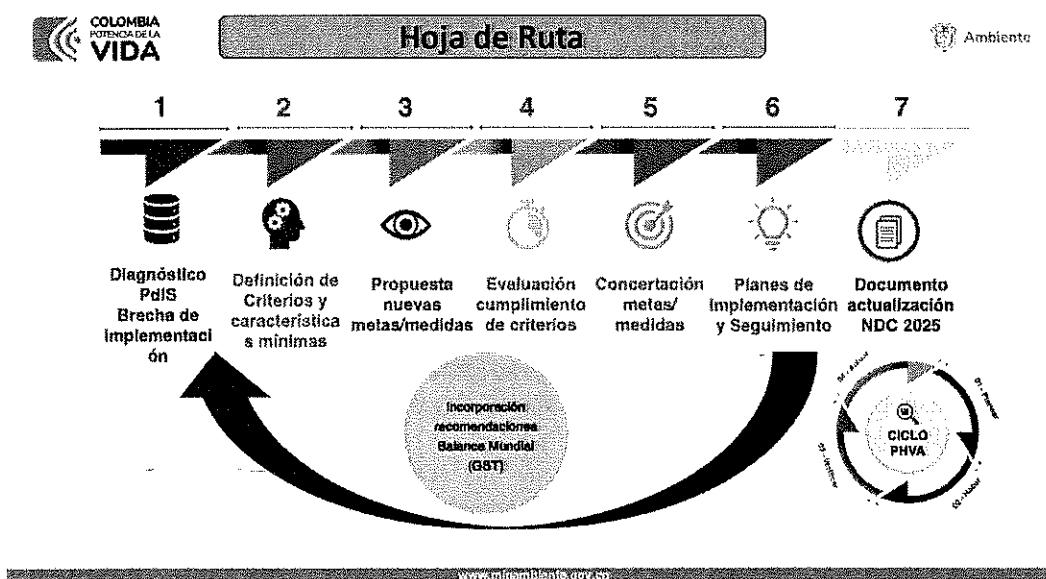
Eliana Hernández de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace uso de la palabra para presentarle a la Comisión la Hoja de Ruta para la actualización de la NDC 2025. Eliana indica que los objetivos de la Hoja de ruta son los siguientes:

- Establecer las características generales del proceso de formulación de la NDC incluyendo sus componentes, principios rectores, cronograma, roles y responsabilidades.
- Servir como insumo principal para la formalización por parte de la CICC del proceso de formulación de la NDC.
- Establecer lineamientos y estándares que guiarán la formulación de la actualización de la NDC entre los diversos actores interesados.

Posteriormente presenta los componentes que serán abordados en la nueva NDC: (Adaptación, mitigación, medios de implementación, Estrategia de Financiamiento, Justicia climática, Biodiversidad y pérdidas y daños). Destaca que los últimos tres componentes son innovadores para esta nueva versión de la NDC. En cuanto al componente de Mitigación MinAmbiente indicó que la incorporación de los Presupuestos de Carbono es muy importante y que se continuarán los diálogos con todos los sectores para llegar a un acuerdo y definir cuál es la puesta de país en esta materia.

Procede a explicar los principios rectores de: Articulación con E2050, financiamiento climático, instrumentos de planeación (entre los que se encuentran los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales, Territoriales, Indígenas y Afros) transparencia, justicia climática, respeto y progresión y no retroceso.

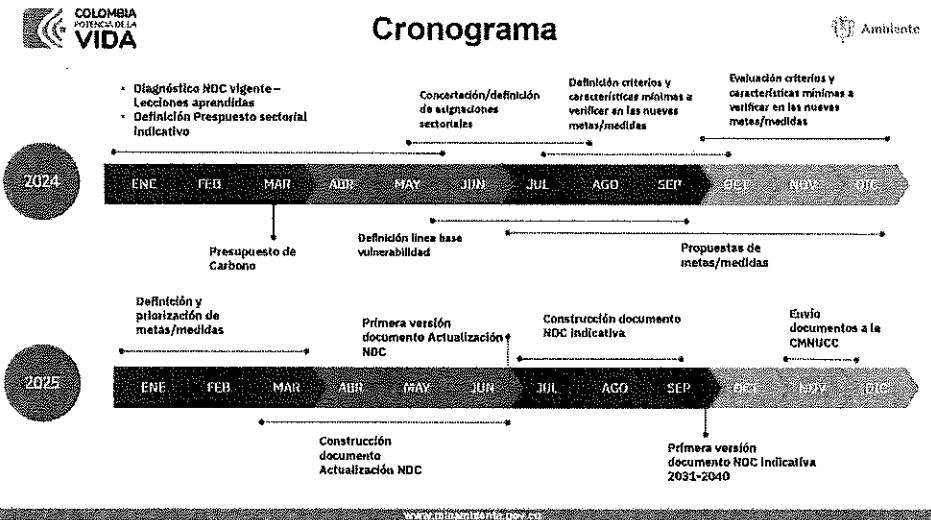
Seguidamente, comparte las 7 partes de la hoja de ruta en donde se parte de un diagnóstico de los avances en Planes de Implementación y Seguimiento en donde se determine nuestra brecha actual de financiación y lecciones aprendidas.



Se explica que posterior a este balance de los Planes de Implementación se realizará una definición de criterios y características mínimas con las que deben contar las metas y medidas que se incorporen en la nueva NDC para asegurar que tanto su redacción como su medición están bien desarrolladas. Luego de un proceso de evaluación y concertación se espera contar con el documento NDC actualizado en donde se incorporen las recomendaciones del Balance Mundial como parte articuladora de toda la Hoja de Ruta.

Además, se explica que una parte importante planteada en esta hoja de ruta es el trabajo articulado con los actores que se hará a través de un diálogo y una construcción conjunta en donde se va a trabajar a través de una estrategia de socialización y participación.

Luego de ahondar en cada uno de los puntos de la Hoja de Ruta, finalmente comparte el Cronograma del proceso de actualización de la NDC que se relaciona a continuación:



Una vez finalizada la intervención, la Secretaría Técnica de la CICC abre un espacio para atender las preguntas de las entidades.

- En primera instancia, la Secretaría Técnica se permite responder una de las inquietudes planteadas por el Asesor del Ministerio de Transporte, Javier Pava, quien consultó por la incorporación del tema de migración climática dentro de la Hoja de Ruta. En este sentido, la Secretaría Técnica indicó que dicho tema está contemplado dentro del aspecto de pérdidas y daños y resaltó el desarrollo reciente de un taller intersectorial liderado por MinAmbiente y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres sobre movilidad humana por choques climáticos. A lo anterior Eliana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible afirma que el tema de movilidad humana también se está teniendo en cuenta en los procesos de justicia climática y transición justa.
- Se le concede la palabra a Nelson Lozano, Coordinador de sostenibilidad ambiental y cambio climático del Ministerio de Agricultura, quien indica estar de acuerdo con la intervención de la Viceministra Soraya Caro respecto al Presupuesto de Carbono. Considera que se debe hacer una reflexión de si podremos cumplir como país los compromisos en torno a la reducción del 51% y los compromisos de adaptación.
- Interviene la Viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Indicó que para facilitar la mejor ejecución de los recursos destaca el rol del MinCIT como articulador de la política de reindustrialización según el CONPES de Reindustrialización. Propone que haya una mayor articulación sectorial para priorizar las industrias y subsectores a los cuales se debe llegar de manera urgente por ejemplo en el establecimiento del ascenso tecnológico. Por ejemplo, en el sector automotor, partes y piezas, transición energética en materia de generación de energía. Resaltó la importancia de articularse con el sector privado pues allí también existen los recursos necesarios, técnicos, tecnológicos y económicos para ayudarnos a cumplir con las metas climáticas.
- Así mismo, señala su preocupación por el hecho de que, aunque a nivel internacional como en la Alianza Climática se tienen diferentes líneas de acción que incluyen clima y biodiversidad, seguimos insistiendo en pertenecer al “Climate Club”, dicha iniciativa incorpora un escenario industrial muy diferente al de los países en vías de desarrollo y lo que vive Colombia. Adicionalmente menciona que desde el MinCIT se están estructurando líneas de crédito, pero que solo cuentan con una para cambio climático, por lo que propone analizar el tipo de líneas de crédito que necesitan las demás carteras.

- Procede a intervenir Diego Moreno Heredia del Ministerio de Salud y Protección Social quien participa junto con la Subdirectora de Salud Ambiental. Manifiestan la importancia de que Salud se encuentre dentro de lo que se vaya a plantear como país en Pérdidas y Daños y en Justicia Climática. Lo anterior partiendo de lo que se ha venido avanzando en las últimas tres Conferencias de las Partes (COP) y que a través de la inclusión del tema de Salud en Pérdidas y Daños puede haber una movilización de recursos importantes. Al respecto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se compromete a que quede una mención explícita en la Hoja de Ruta para no perder de vista la incorporación de Salud en estas dos temáticas.
- Interviene David Vásquez, asesor del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indicando que más allá de los reportes en el cumplimiento de metas se requiere planeación y articulación intersectorial. Indica que el Ministerio está haciendo un esfuerzo por hacer un modelo de conversión agrícola a través de la agroecología en una realidad territorial compleja. Propone que los procesos de articulación trasciendan los procesos de reporte y se analicen en talleres los temas estratégicos de cada ministerio.
- Asesora Juliana Chaparro del Ministerio de Minas y Energía envía por chat los siguientes comentarios frente a la Hoja de Ruta (Se presentan los comentarios textuales enviados por chat):
 - o "En adaptación la necesidad para la línea base de actualizar los escenarios climáticos bajo la última generación de modelos y el downscaling al país.
 - o Discusión sobre la asignación presupuestal y los criterios en clave de las brechas sectoriales que se debe superar y los desafíos de implementación en mitigación.
 - o Como pilar orientador en el marco de justicia: Escazú y la transparencia de información y los flujos financieros.
 - o En temas financieros la dimensión territorial y la coherencia y asignación del gasto frente al análisis diferenciado de vulnerabilidad y sus riesgos y sus rangos, las dimensiones más críticas y las capacidades de entidades territoriales bajo e enfoque de brechas.
 - o La necesidad de incorporar mediciones e indicadores de impacto y no de gestión, para avanzar de manera más decidida en el seguimiento a la implementación y a la transformación de condiciones y vulnerabilidades.
 - o Explicitar las necesidades de articulación en la planificación entre los PIGCCT y los PIGCCS y los planes de gestión étnicos.
 - o Explicitar en financiamiento los temas de financiamiento público y privado.
 - o Ratifican el tema de migración y desplazamiento.
 - o La necesidad de tránsito de planes voluntarios a vinculantes para aumentar la Planeación Sectorial."
- De igual manera el Ministerio de Minas y Energía reiteró estos mismos comentarios vía correo electrónico a la Secretaría Técnica. Desde el MinAmbiente se revisaron los comentarios y se concluyó que los mismos serán tenidos en cuenta en los talleres y mesas de trabajo con los sectores contemplados en la Hoja de Ruta. En esta misma línea, se deja constancia de que, previo a la sesión XVII, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público envió comentarios al documento de Hoja de Ruta que fueron allegados tanto a la Secretaría Técnica (DNP) como a la Presidencia (MinAmbiente).

A partir de lo anterior, la Secretaría Técnica y Presidencia de la CICC, con las consideraciones expuestas, ponen a consideración la decisión que debe tomar la Comisión, a saber:

Decisión No. 2:

La Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) aprueba la Hoja de Ruta para la Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), que tiene como objetivos:

(i) Establecer las características generales del proceso de formulación de la NDC incluyendo sus componentes, principios rectores, cronograma, roles y responsabilidades, (ii) Servir como insumo principal para la formalización por parte de la CICC del proceso de formulación de la NDC, (iii) Establecer los lineamientos y estándares que guiarán la formulación de la actualización de la NDC entre los diversos actores interesados; y que constan de los siguientes componentes: mitigación, adaptación, medios de implementación, financiamiento, justicia climática (DDHH, Paz, Transición justa, enfoques diferenciales), biodiversidad y perdidas y daños.

Asimismo, se rige por los Principios rectores de: 1. Enfoque de transformaciones sistémicas en articulación con la Estrategia de largo plazo (E2050), 2. Enfoque de financiamiento (ENFC), 3. Articulación con instrumentos de planeación subnacional, 4. Transparencia, 5. Justicia climática, 6. Respeto a los sistemas de conocimiento ancestrales y 7. Progresión y no retroceso con el propósito de presentar entre julio - septiembre de 2025 según los requisitos definidos en el Acuerdo de París, por lo que insta a todos sus ministerios y demás responsables a su ejecución coordinada, efectiva y oportuna. Este proceso será guiado desde Ambiente (Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo) en consulta y coordinación con los distintos actores que se señalan en la presente hoja de ruta.

Esta decisión se APRUEBA por unanimidad por parte de todos asistentes de la CICC, la cual quedará incluida en el Artículo 2º del Acuerdo resultado de esta sesión y hace parte fundamental de esta acta como anexo.

Nota: Se deja la constancia el voto aprobatorio de la Viceministra del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está condicionada a una articulación con la política de reindustrialización y las necesidades de los sectores en ella priorizados. De igual manera se deja constancia de la aprobación manifestada por Mininterior, no obstante, teniendo en cuenta que la persona que manifestó su aprobación no tenía el cargo de viceministro o viceministra este voto no podría contar dentro del conteo.

3.4. Socialización de la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral.

Desde la Secretaría técnica se da la palabra al Ministerio del Trabajo para la socialización de la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral. Interviene Claudia Mónica Naranjo Londoño, Directora de empleo del Ministerio del Trabajo, quien antes de iniciar la presentación mencionó que desde la Estrategia se busca hacer énfasis en el elemento humano. Indica que la Estrategia maneja un horizonte de planeación a 2050 y cuyos temas se incluyen en la propuesta de la Reforma Laboral. De igual manera, la Directora Naranjo indicó que se han articulado con el Ministerio de Minas y Energía en lo referente a la minería en Boyacá y el bajo Cauca con miras además al enverdecimiento del servicio público de empleo.

Seguidamente, continúa la presentación Carlos Granados quien menciona que la Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral surge en vinculación con la ley 2169 de 2021 en cuyo artículo 15 se menciona que a 2023 el Ministerio del Trabajo tiene el compromiso de entregar esta Estrategia con el apoyo de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático.

Luego de mostrar los antecedentes normativos que sustentan la Estrategia, se explicó que un elemento clave y central de la transición justa de la fuerza laboral son los empleos verdes y azules, concebidos en el marco del trabajo digno y decente y que contribuyan a la preservación y restauración del ambiente en cualquier sector productivo. Además, el MinTrabajo compartió datos de diagnóstico que indicaban que solo el 44,5% de los empleos ambientales son empleos verdes.

Se compartió con los miembros de la Comisión las líneas de trabajo de la Estrategia que se mencionan a continuación:

- Enverdecer el Servicio Público de Empleo.
- Capacitación y formación para el trabajo y cualificación.
- Cierre de brechas de capital humano en el acceso a empleos verdes.
- Elaborar e implementar lineamientos para procesos de reconversión laboral.
- Prospectiva laboral de transición.
- Incentivos de Transición.

El asesor procede a explicar los ejes de medida sobre divulgación, prospectiva laboral, reducción de brechas, adaptación a cambio productivos, reducción de barreras y gobernanza. Acto seguido expone los ciclos de implementación de la Estrategia, así como los principales avances que se han tenido en materia de empleos verdes.

4. Proposiciones y puntos varios.

Desde la Secretaría de la CICC se invita a los integrantes a exponer las consideraciones adicionales que se tengan sobre los temas tratados en desarrollo de la sesión, u otros aspectos que se estimen pertinentes.

Toma la palabra el Asesor Javier Pava del Ministerio de Transporte quien expresa la importancia de avanzar en la transición de los geólogos, ingenieros e ingenieros de petróleos y minas pues están generando un bloque de oposición a todos los procesos de transición energética y cambio climático. Indica que hay presiones que se traducen en dificultades de gobernabilidad y de política. Además, manifestó la importancia de una modificación de los pensum académicos hacia la geología aplicada a la agricultura o geología aplicada a la transición verde y a la articulación del Ministerio del Trabajo con el Ministerio de Educación en esta materia, así como con el Ministerio de Minas y Energía.

Frente a esta consideración, la Directora Naranjo indicó que el Ministerio del Trabajo está trabajando en una mesa técnica con MinMinas, MinAmbiente, MinAgricultura en lo que respecta al "Corredor de la Vida". Mencionó también el trabajo articulado con los sindicatos del sector minero. También consideran importante la vinculación de MinEducación y que a través del Sistema Nacional de cualificaciones se reconozcan nuevas formaciones para el trabajo.

Prosigue el comentario de la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Elizabeth Taylor, quien celebra y agradece la incorporación de la temática de empleos azules al interior de la Estrategia.

Nuevamente interviene el asesor Javier Pava de MinTransporte indagando si la evaluación de riesgos de la Estrategia E2050 se mantiene o ha tenido algún ajuste. Frente a esto responde Oscar Galvis del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien menciona que los resultados de la evaluación siguen siendo vigentes y se están usando como fuente primaria para la estructuración de una propuesta de trayectorias de resiliencia climática para la actualización de la NDC y es también un tema que ha sido discutido al interior del Grupo de Adaptación y Resiliencia de la CICC.

La Secretaría de la CICC agradece a todas las entidades por su asistencia, reconociendo el esfuerzo de los equipos técnicos, profesionales y directivos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, y las demás entidades en la preparación necesaria de la sesión. Se recalca que la actualización de la NDC es una responsabilidad nacional, intersectorial y territorial y es bienvenido cualquier proceso de articulación, diálogo y generación de insumos técnicos para que estas apuestas sean implementadas de manera óptima.

Levanta la mano Julio Báez, Subgerente de Gestión del Riesgo (E) propone que el Fondo Adaptación sea tenido mas en cuenta en la planeación de las estrategias y al interior de los Comités Técnicos de la CICC. Esto en razón a que el Fondo Adaptación es encargada de implementar acciones de resiliencia climática.

5. Cierre

La Viceministra Roa en calidad de Presidencia de la CICC Viceministro Canal agradece también a todas las entidades por su participación y por el trabajo que se ha desarrollado. Invita a continuar trabajando conjuntamente en temas como el Presupuesto de Carbono al ser un tema clave la ruta que se ha trazado para las reuniones bilaterales para terminar de constituir el Presupuesto de Carbono.

La Secretaría técnica agradece la presencia de todos los asistentes y se informa que, en el transcurso de 20 días hábiles, según lo dispuesto en el Acuerdo 002 de la CICC, se estará haciendo envío a lo miembros del acta de la sesión y del acuerdo para su revisión.

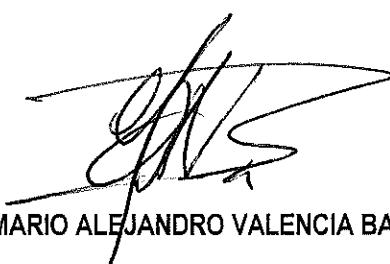
Siendo las 9:53 a.m. del día veintidós (22) de mayo de 2024, se levanta la decimoséptima (XVII) sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático.



LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO

Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Presidente de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático



MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Departamento Nacional de Planeación
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático

Elaboró: Leandro Moreno Farfán. – Contratista Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Departamento Nacional de Planeación.

Revisó: Dana Delgado Álvarez – Despacho Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Carolina Díaz Giraldo – Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Departamento Nacional de Planeación; Alexander Rincón – Subdirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres - Departamento Nacional de Planeación.